AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CUANTIA
N° AMBQ-SAMC-02 DE 2026

RESPUESTA ACUMULADA A OBSERVACIONES

OBJETO: SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE COMPARENDOS, PAPELERÍA MEMBRETEADA, STICKERS ADHESIVOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE INDIQUEN CON AJUSTE A LAS CONDICIONES TECNICAS INDICADAS POR EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

La Delegada para la Contratación del Área Metropolitana de Barranquilla, con ajuste a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios, y, en especial lo establecido en Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de sus funciones, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° AMBQ-SAMC 02 de 2026 conforme se pasa a detallar:

OBSERVACIONES

1. **DATALASER S.A.S.**

Cordial saludo,

Numeral B.2: (Valor agregado – impresiones adicionales)
Por medio del presente se solicita a la entidad aclarar a qué tipo de impresiones hace referencia el criterio de evaluación, teniendo en cuenta que el objeto del proceso incluye múltiples ítems con características técnicas diferentes.

En ese sentido, se requiere precisar si las impresiones adicionales corresponden a un ítem específico, a todos los ítems del proceso, o si existe algún criterio de equivalencia entre los diferentes tipos de impresión, con el fin de garantizar una evaluación objetiva y equitativa entre los proponentes.

RESPUESTA:

Se acepta la solicitud de aclaración y se indica que en el pliego de condiciones definitivo se precisarán que los ítems sobre los que se puede hacer los ofrecimiento adicionales son el 5 y el 6.

2. OFIPRINT S.A.S.

Distrito de Barranquilla, 16 de abril de 2026
Señores
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILA - AMB
Dirección electrónica contratacion@ambq.gov.co
Barranquilla
ASUNTO: OBSERVACION DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AMBQ-SAMC-02 DE 2026
OBJETO: SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE COMPARENDOS, PAPELERÍA MEMBRETEADA, STICKERS ADHESIVOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE INDIQUEN CON AJUSTE A LAS CONDICIONES TECNICAS INDICADAS POR EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
EL SUSCRITO, GUSTAVO ADOLFO SANJUAN MELÉNDEZ, identificado con 1140851997, en mi condición de Representante Legal de OFIPRINT S.A.S, identificada con Nit 800.217.544-1, por medio del presente le informo a la entidad que, he examinado el pliego de condiciones y por consiguiente me permito presentar las siguientes observaciones:
1. Si bien el pliego de condiciones en la pagina 24, indica que "DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. (SOLO SI APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN)" cabe aclarar que manifiesta la entidad entre paréntesis que solo si aplica para el presente proceso.
Conforme a lo anterior requerimos a la entidad se aclare si para el presente proceso aplica lo manifestado y si se debe presentar una carta de compromiso y/o se deben presentar hojas de vida de un equipo de trabajo, en caso afirmativo indicar la cantidad de personas que se requiere para el proyecto, con que experiencia debe contar, y el nivel educativo del equipo de trabajo.

2. En cuanto al literal B.1.1. en qué forma se debe acreditar el ponderable.

B.1.1. Propiedad/posesión de maquinaria y/o equipos

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*PUNTOS*
1	*Maquinaria/Equipos*	*De uno a tres*	*20*
2	*Maquinaria/Equipos*	*De cuatro a seis*	*30*
3	*Maquinaria/Equipos*	*Mas de seis*	*50*

1. (sic) 3. En cuanto al literal B.1.2. en qué forma se debe acreditar el ponderable.

B.1.2. Personal vinculado a la entidad oferente

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PUNTOS
1	Personal	1 a 3	20
2	Personal	4 a 6	30
3	Personal	Mas de seis	50

RESPUESTA NUMERAL 1

Como lo afirma el oferente en su observación, el requerimiento es SOLO SI APLICA. En este caso el pliego de condiciones no indica que se requiera experiencia específica para el equipo de trabajo, por lo tanto, no aplica.

RESPUESTA NUMERAL 2

Como lo indica el pliego de condiciones, se acredita a través de la presentación del documento que certifica la propiedad o leasing de los equipos.

El AMBQ en su calidad de entidad estatal presume de la buena fe de los eferentes en la presentación de sus ofertas y como tal de los documentos y certificaciones que adjunte a la misma aceptándolos bajo la presunta gravedad del juramento según el caso, lo que no impide que, para aplicar el principio de selección objetiva, pueda verificar estrictamente los requisitos descritos en el pliego.

RESPUESTA NUMERAL 1. (SIC) 3

Como lo indica el pliego de condiciones mediante la certificación de la vinculación del personal, indicando si es de planta o tercerizado.

El AMBQ en su calidad de entidad estatal presume de la buena fe de los eferentes en la presentación de sus ofertas y como tal de los documentos y certificaciones que adjunte a la misma aceptándolos bajo la presunta gravedad del juramento según el caso, lo que no impide que, para aplicar el principio de selección objetiva, pueda verificar estrictamente los requisitos descritos en el pliego.

Carolina Moreno.

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
SECRETARIA GENERAL
DELEGADA PARA LA CONTRATACION